CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANÓNIMA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 12 de diciembre de 2017

Señor
Abog. Santiago Jure D.,
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" el Decreto N° 21.909/03, a fin de comunicar contrato suscripto en el marco del llamado a **Contratación Directa N° 09/2017** con ID N° 337.305 ***"RECARGA DE EXTINTORES"***

La suscripción del contrato se ha realizado antes del plazo establecido en el artículo 79 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a fin de precautelar los intereses de la convocante, considerando que resulta urgente realizar las recargas a los extintores propiedad de la institución, atendiendo que su vencimiento se encuentra muy próximo.

Además, es importante mencionar que a la fecha de comunicación del presente contrato ante la DNCP, ya ha transcurrido el plazo para interponer protesta, sin que la institución haya sido notificada al respecto.

En ese sentido, solicito la verificación correspondiente, su difusión y la emisión del código de contratación correspondiente.

Atentamente,

Rosa Ruíz
Coordinadora
Interina U.O.C.
Cañas Paraguayas S.A.

Rosa M. Ruíz
Coordinadora Interina de la UOC

Palma 1064 esquina Garibaldi - Telefax: (595 – 21) - 443-229 - Int. 138
E-Mail: unidadoc@gmail.com Asunción - Paraguay